

3

ENEREAT ALIMENTOS ECUATORIANOS S.A.

NOMBRAMIENTO

Quito, 14 de Febrero del 2018 ✓

Señora

JOSE CARLOS RAGONESSI GUZMAN

Presente

De mi consideración

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ENEREAT ALIMENTOS ECUATORIANOS S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirte como **GERENTE GENERAL**, de la Compañía, por el período de **DOS AÑOS**, contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil del presente nombramiento. En tal virtud te corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de compañía por el período antes indicado.

Sus principales deberes y atribuciones se encuentran señalados en el Art. 15. Del Estatuto Social de la Compañía, constante en la Escritura Pública de constitución, otorgada el 07 de Diciembre del 2015, ante el Doctor Jaime Rafael Espinoza Cabrera, Notario Octavo del Cantón Quito, e inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón el 14 de Diciembre del 2015.

Andrea Pozo O

Andrea Pozo Ojeda

Secretaría Ad - Hoc

RAZON DE ACEPTACION

Yo, **JOSE CARLOS RAGONESSI GUZMAN**, manifiesto que acepto el cargo para el que he sido designada.

Para constancia firmo en esta ciudad de Quito, 14 de febrero del 2018.

Jose Ragonessi
JOSE CARLOS RAGONESSI GUZMAN ✓

CC. 1715065221 ✓

1000

10/10/10

**EXTRACTO ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
ENEREAT ALIMENTOS ECUATORIANOS S.A.**

En la ciudad de Quito, el día 14 de febrero del 2018, a las 03:00 p.m., en las oficinas de ENEREAT ALIMENTOS ECUATORIANOS S.A., en la ciudad de Quito, se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, con la asistencia de los señores, Hernández Fabara Oscar Edmundo, Lerena Guzmán Dafne Carolina, Manchano Ponce Roberto Fernando, Manchano Ponce Telmo Eduardo, Ragonessi Guzmán José Carlos, Florícola San Isidro Labrador Fiorsani Cia Ltda, legalmente representado por el señor, Gonzalo Víctor García Freire, quienes representan el 100% del capital suscrito y pagado

Preside la reunión en calidad de Presidente el Sr. José Carlos Ragonessi Guzmán

En calidad de secretario ad-hoc, la señora Andrea Pozo Ojeda

Por estar presente y representados el 100% del capital social de la Compañía ENEREAT ALIMENTOS ECUATORIANOS S.A., y por existir el quórum estatutario, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas se constituyen en Junta General Universal Extraordinaria, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa para tratar el siguiente punto del orden del día:

Se pone en conocimiento de los miembros de la sesión extraordinaria el único punto del orden del día

1) NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE

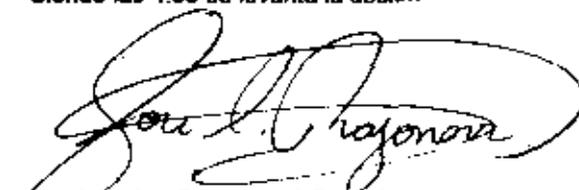
Se pasa a tratar el primer y único punto del orden del día:

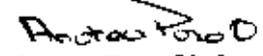
1) NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE

Los miembros de la Junta, por unanimidad reeligen al señor José Carlos Ragonessi Guzmán, en calidad de Gerente General y el señor Gonzalo Víctor García Freire, en calidad de Presidente, de la Compañía ENEREAT ALIMENTOS ECUATORIANOS S.A., por el periodo de dos años.

Sin más puntos que tratar, el Presidente concede un receso, para la redacción del acta. Se reinstala la sesión y se procede a la lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad.

Siendo las 4:00 se levanta la sesión


José Carlos Ragonessi Guzmán
Presidente


Andrea Pozo Ojeda
Secretaria Ad-hoc

1000



Factura: 001-001-000005793

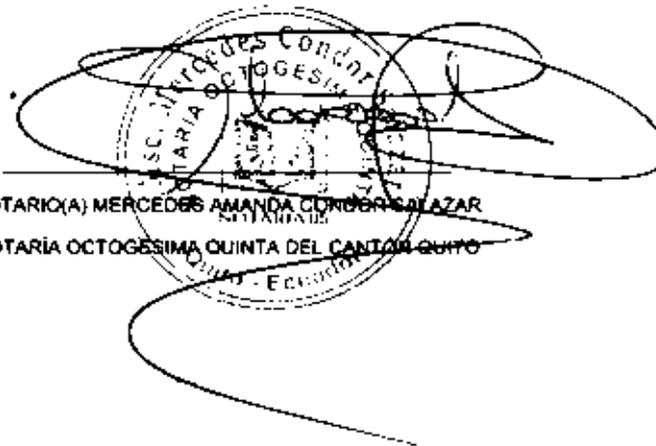


20181701085C00570

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701085C00570

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. ESTA CERTIFICACIÓN SE REALIZA A PETICIÓN DE JOSÉ RAGONESSI CON C.C. 1715065221 La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 2 DE MARZO DEL 2018, (9:34).



NOTARIO(A) MERCEDES AMANDA CONDOR SALAZAR
NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO